

# **BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES ESPAÑOLAS**

X Legislatura

Núm. 22

## **DIARIO DE LAS SESIONES DEL PLENO**

**Sesión Plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 1975**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA**

### **S U M A R I O**

*Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.*

*El señor Presidente pronuncia palabras de saludo a los señores Procuradores y al Gobierno y expresa su confianza de que unos y otro cumplirán con su respectiva responsabilidad y deber.*

*Lectura de las actas de las sesiones de los días 18, 19 y 22 de noviembre último.*

*Excusas de asistencia de señores Procuradores.*

*Modificaciones en la lista de señores Procuradores.*

*Juramento de señores Procuradores.*

*Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.*

El señor **PRESIDENTE**: Señores Procuradores, parece natural que al presidir por vez primera un Pleno de las Cortes dirija unas palabras de saludo a los señores Procuradores, al señor Presidente del Gobierno y a los señores Ministros; este saludo surge espontáneo y sincero. También podría parecer natural que en esta ocasión se esperarán de mí algunas palabras de intención o significación política, pero creo que ésta no es ni oportunidad adecuada ni momento preciso. Lo único que hoy puedo hacer es traer el saludo sincero que acabo de expresar y limitarme a reafirmar la aceptación de las responsabilidades que ahora me competen.

En estos momentos las palabras no deben adelantar la acción, sino subrayar, tan sólo, la espera y el ofrecimiento. Otra cosa me parecería oportunismo dudoso, y quiero estar siempre en el camino del comportamiento claro y leal.

Las Cortes deben esperar que el Gobierno defina el programa de su acción política. Entonces será momento de definir nuestras propias responsabilidades. Nuestra Constitución establece que es al Gobierno a quien corresponde determinar la política nacional, y que es el Presidente del Gobierno quien debe establecer el programa de la política general. Todos sabemos que el señor Presidente del Gobierno ha anunciado su propósito de acudir a estas Cortes para exponer la política que pretende impulsar desde la acción de gobierno. Parece obligada cortesía parlamentaria que nuestra actitud sea de espera.

Ahora bien, lo que no puede ofrecer duda es que esta Cámara, desde una decidida voluntad de colaboración, ejercerá sus funciones desde la cierta significación institucional que le atribuyen las Leyes Fundamentales. Estoy seguro, señores Procuradores, de que ejerceremos nuestra función en firme defensa de la soberanía de la ley, fundamento de la democracia, de la vida civil y de una convivencia en paz, con el único objetivo de servir a nuestro pueblo desde la lealtad al Rey.

Al Gobierno le corresponde determinar la acción política; a las Cortes, señalar las pautas legales de esa acción. Por eso las Cortes tienen firme voluntad de una mayor participación a través de unas elecciones más competitivas.

En esta actitud de espera y confianza, ante el anuncio de que el señor Presidente del Gobierno acudirá a esta Cámara a exponer el programa político de su acción en el Gobierno, quiero limitarme a expresar en síntesis cuál es la raíz de la responsabilidad por mí aceptada al asumir esta Presidencia.

El pueblo español nos ha dado una lección, y quienes tenemos alguna responsabilidad política estamos obligados a aprender esa lección. Durante los dos últimos años, dos hechos se destacan en nuestra reciente historia política: la operatividad de nuestras Instituciones y la firme voluntad del pueblo español de vivir su propio destino con serenidad y autodecisión. Son dos hechos ciertos. En los días dramáticos del asesinato del Almirante Carrero Blanco, las Instituciones funcionaron de modo operativo y eficaz; en los días desazonantes de la primera enfermedad grave del Caudillo el año pasado, las Instituciones funcionaron con igual eficacia; en los días de su última enfermedad y en el de su muerte, como en todo el proceso sucesorio, las Instituciones volvieron a funcionar con ejemplar operatividad y eficacia. Son estos hechos indiscutibles, como hecho indiscutible es la impresionante conducta del pueblo español.

Entre la operatividad de nuestras Instituciones y la clara lección del comportamiento de nuestro pueblo hay una conexión inequívoca. Estos hechos, que han tenido su clara valoración en las líneas maestras del Mensaje de la Corona —ejemplo de decisión y mesura, de equilibrio y voluntad dinámica de configurar el futuro—, pueden sintetizarse en este párrafo de dicho Mensaje: "Un gran pueblo pide perfeccionamientos profundos, pero las naciones grandes son aquellas que más han sabido respetar la propia historia".

Creo que estas palabras esclarecen de raíz la conducta que hemos de seguir: un

comportamiento nutrido por el doble imperativo de la dignidad y la libertad; la dignidad que asume la Historia y la libertad que sin ataduras, pero desde la dignidad, se encara decidida con el futuro.

Nuestras palabras de hoy no quieren pasar de aquí, de una actitud de espera y confianza ante las anunciadas palabras del señor Presidente del Gobierno, de ofrecimiento de nuestro trabajo y colaboración y de saludo a todos.

Estoy seguro, señores Procuradores, que todos sabremos cumplir con nuestra responsabilidad y con nuestro deber. Nada más, señores. (*Aplausos.*)

Por el señor Secretario se dará lectura a las actas de las sesiones de los días 18, 19 y 22 de noviembre de 1975, a las excusas de asistencia de los señores Procuradores y a la modificación de la lista de los señores Procuradores, ceses y altas.